



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 121-25
EXP 24/2025 -ECO - UNSa

Salta, 28 FEB 2025

VISTO: La nota presentada por las alumnas Andrea Luciana ABARZA, D.N.I. Nº 30.549.214 y Cintia Evangelina CARRIZO, D.N.I. Nº 36.802.632, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DEL ESTADO AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE SALTA Y SU AJUSTE POR INFLACIÓN PARA EL PERÍODO 2019 - 2023", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 21 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde página 1 a 18, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante en la página 28 del expediente de referencia.

Que desde página 6 a 18 acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Esp. Fernando Daniel Carrizo, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de las asignaturas Teoría y Técnica Impositiva I y II y del Esp. Carlos Ernesto HERING BRAVO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Administración y Hacienda Pública, a quienes se proponen como Director y Co-Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: "ANÁLISIS DEL ESTADO AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE SALTA Y SU AJUSTE POR INFLACIÓN PARA EL PERÍODO 2019 - 2023", presentado por las alumnas Andrea Luciana ABARZA, D.N.I. Nº 30.549.214 y Cintia Evangelina CARRIZO, D.N.I. Nº 36.802.632, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director y Co-Director del mencionado trabajo al Esp. Fernando Daniel Carrizo, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de las asignaturas Teoría y Técnica Impositiva I y II y al Esp. Carlos Ernesto HERING BRAVO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Administración y Hacienda Pública, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, a los Esp. Fernando Daniel Carrizo y Carlos Ernesto HERING BRAVO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem


Esp. Teodolina I. Pineda
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa